



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal de El Pangui  
ALCALDÍA

Dirección: Av. trece de Mayo y Luis Inalcelta Telf. 2310-125/2310-131 fax. Ext. 13 Correo. [municipioelpangui@gmail.com](mailto:municipioelpangui@gmail.com)

Of. Cir. No. 2017-0002-AGADMP

El Pangui, 6 de enero de 2017


**Señores:**  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN,**  
**TÉCNICO EN SISTEMAS; Y,**  
**RELACIONADOR PÚBLICO**  
**En su despacho.-**

De mi consideración:

Adjunto al presente, se servirá encontrar, copia de la Resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016, suscrita por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la que se establece el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social así como para los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial. Con los antecedentes expuestos esta Alcaldía ha tenido a bien designar el Equipo de Rendición de Cuentas de la siguiente forma: Coordinador: Director de Planificación; Miembros: Técnico en Sistemas que se encargará de subir la información al Consejo de Participación Ciudadana; y, Relacionador Público que será el encargado de recibir la información respectiva. Por tales consideraciones se dignará dar cumplimiento estricto a la presente resolución así como a las guías metodológicas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de mi distinguida consideración y estima, me suscribo de usted,

Muy atentamente.

  
**Ing. Jairo Herrera G.**  
**ALCALDE DEL GOBIERNO**  
**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DE EL PANGUI**

